



REPÚBLICA DOMINICANA
**REGISTRO
INMOBILIARIO**

**Términos de referencia para la adquisición de aires acondicionados para las
distintas localidades del Registro Inmobiliario.**

Compra menor

Proceso RI-CM-BS-2022-093

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Septiembre 2022

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **adquisición de aires acondicionados para las distintas localidades del Registro Inmobiliario**, bajo la modalidad de **Compra Menor**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 007-2019 del 16 de julio de 2019 del Consejo del Poder Judicial, y cuya aplicación para el Registro Inmobiliario fue homologada por el Consejo de Poder Judicial mediante Resolución no. 015-2020 del 3 de noviembre de 2020.

2. Objeto de la contratación

El objetivo principal de este requerimiento es la” adquisición de aires acondicionados, para las distintas localidades del Registro Inmobiliario”, para la optimización de equipos de aire, y así disminuir los costos energéticos y mantener los espacios de trabajos cómodos y agradables que les permitirá a los colaboradores realizar sus labores con mayor productividad y eficacia.

3. Normas aplicables

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia y el Reglamento de Compras del Poder Judicial aprobado mediante Resolución no. 007, de fecha 16 de julio de 2019, así como las siguientes normativas:

- Ley no. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Código de Ética del Poder Judicial

4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo de la adquisición, provienen de los fondos del Registro Inmobiliario correspondiente al año 2022.

5. Descripción de los bienes a adquirir

Ítem no.	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Especificaciones técnicas
1	Acondicionador de aire 12,000 BTU Split, pared	3	Unidad	<ul style="list-style-type: none">• Aire acondicionado Split• De pared• De 12,000 BTU• Refrigerante R-410A• Inverter• Eficiencia mínima 17 en adelante.• 208-230V 1PH / 60 Hz• Compuesta por condensador y consola.• Protección anticorrosiva en el condensador.• Garantía mínima 1 año en piezas. <p>Área a climatizar:</p> <p>Garitas de pago del edificio de parqueo, parqueo periférico y área de Recursos Humanos.</p>
2	Acondicionador de aire 18,000 BTU Split, piso techo	3	Unidad	<ul style="list-style-type: none">• Aire acondicionado Split• Piso techo• De 18,000 BTU (1.5 Toneladas), Refrigerante R-410A• Inverter• Eficiencia mínima 17 en adelante.• 208-230V 1PH / 60 Hz.• Compuesta por condensador y consola.• Protección anticorrosiva en el condensador.• Garantía mínima 1 año en piezas. <p>Área a climatizar:</p>

Ítem no.	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Especificaciones técnicas
				Despacho del Magistrado del T. J. O. de Salcedo y Despacho del Registrador de Salcedo Monitoreo, sede central
3	Acondicionador de aire 24,000 BTU Split, piso techo	1	Unidad	<ul style="list-style-type: none"> • Aire acondicionado Split • Piso techo • De 24,000 BTU (2 Toneladas) Refrigerante R-410A • Inverter • Eficiencia mínima 17 en adelante. • 208-230V 1PH / 60 Hz. • Compuesta por condensador y consola. • Protección anticorrosiva en el condensador. • Garantía mínima 1 año en piezas. <p>Área a climatizar:</p> <p>Juez T. J. O. de Baní</p>
4	Acondicionador de aire 24,000 BTU Split, pared	1	Unidad	<ul style="list-style-type: none"> • Aire acondicionado Split • De pared • De 24,000 BTU (2 Toneladas), Refrigerante R-410A • Inverter • Eficiencia mínima 17 en adelante. • 208-230V 1PH / 60 Hz. • Compuesta por condensador y consola. • Protección anticorrosiva en el condensador. • Garantía mínima 1 año en piezas. <p>Área a climatizar:</p> <p>T. S. T. de El Seybo</p>

Ítem no.	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Especificaciones técnicas
5	Acondicionador de aire 36,000 BTU Split, tipo piso-techo	2	Unidad	<ul style="list-style-type: none"> • Aire acondicionado Split • Tipo piso techo • De 36,000 BTU, (3 Toneladas) Refrigerante R-410A • Inverter • Eficiencia 17 en adelante. • 208-230V 1PH / 60 Hz. • Compuesta por condensador y consola. • Protección anticorrosiva en el condensador. • Garantía mínima 1 año en piezas. <p>Área a climatizar:</p> <p>Registro de Títulos de Bonaó, área de Recepción y entrega y Almacén sede central.</p>
6	Acondicionador de aire de 36,000 BTU Split, Manejadora	1	Unidad	<ul style="list-style-type: none"> • Aire acondicionado Split • Tipo piso techo • De 36,000 BTU, (3 Toneladas) Refrigerante R-410A • Inverter • Eficiencia 17 en adelante. • 208/230V 1PH / 60 Hz. • Compuesta por condensador y manejadora. • Protección anticorrosiva en el condensador. • Garantía mínima 1 año en piezas. <p>Área a climatizar:</p> <p>Despacho Registrador R. T. Monte Plata</p>
7	Acondicionador de aire 48,000 BTU Split, piso techo	2	Unidad	<ul style="list-style-type: none"> • Aire acondicionado Split, • Tipo techo • De 48,000 BTU, (4 Toneladas) Refrigerante R-410A • Inverter

Ítem no.	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Especificaciones técnicas
				<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia 17 en adelante. • 208/230V 1PH / 60 Hz. • Compuesta por condensador y consola. • Protección anticorrosiva en el condensador. • Garantía mínima 1 año en piezas. <p>Área a climatizar:</p> <p>R. T. Nagua y Samaná, Recepción y entrega de T. J. O. y R. T. de Monte Plata</p>
8	Acondicionador de aire de 60,000 BTU Split, tipo Manejadora.	4	Unidad	<ul style="list-style-type: none"> • Aire acondicionado Split, Manejadora de 60,000 BTU, (5 Toneladas) • Refrigerante R-410A • Inverter • Eficiencia 17 en adelante. • 208/230V 1PH / 60 Hz. • Compuesta por condensador y manejadora. • Protección anticorrosiva en el condensador. • Garantía mínima 1 año en piezas. <p>Área a climatizar:</p> <p>Oficina de Servicios de Registro de Títulos de Punta Cana y Salón de Capacitación Sede Central y Registro de Títulos de San Francisco.</p>

6. Documentación a presentar para fines de evaluación

- a. **Ficha técnica:** debe incluir la descripción detallada de los bienes y servicios cotizados, **firmada v sellada**. El proveedor debe depositar las fichas técnicas originales del fabricante de los equipos propuestos en idioma español, estas fichas deben contener las hojas de datos que incluyan las características técnicas.

IMPORTANTE: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización, por lo que, deberán incluir fotografía del bien cotizado.

- b. **Carta de compromiso de garantía de los bienes y/o servicios cotizados:** El proveedor deberá depositar una certificación de compromiso de garantía por un mínimo de 1 año en piezas por los bienes objetos de este proceso.
- c. **Cronograma de entrega:** Se requiere que una vez sea emitida la orden de compras, se entreguen los equipos en un plazo máximo de 30 días calendario.
- d. **Cotización:** la misma debe ser presentada a nombre del **Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1)** y estar debidamente **firmada y sellada** con la fecha en la cual se entrega la oferta.
- e. Carta compromiso de entrega de los productos en el plazo establecido para los fines.
- f. **Registro de Proveedores del Estado (RPE),** el mismo deberá de estar actualizado.
- g. **Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII),** donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.
- h. **Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica),** donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.

7. Criterios de evaluación

Los bienes requeridos serán evaluados bajo el método de CUMPLE / NO CUMPLE según las especificaciones técnicas de los mismos y los documentos solicitados.

8. Procedimiento de selección

- El proceso de compra menor será llevado a cabo **por ítem.**
- El proveedor deberá ofrecer en su propuesta económica la cantidad total requerida por cada ítem.
- La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y tenga el menor precio.

9. Condiciones de entrega

- **Lugar de entrega:** Almacén del Registro Inmobiliario ubicado en la Av. Enrique Jimenez Moya esq. Av. Independencia, Distrito Nacional, República Dominicana.
- **Tiempo y forma de entrega:** El oferente adjudicado deberá entregar la totalidad de los bienes adjudicados en un plazo no mayor a 30 días calendario luego de emitida la orden de compra.

10. Condiciones de pago

La entidad contratante realizará un único pago contra presentación de factura una vez sean recibidos los bienes y servicios objeto de la compra.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura.

11. Presentación de ofertas y entrega de muestras

Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico **dabreud@ri.gob.do** hasta el día **miércoles 14 de septiembre del 2022.**

12. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** dabreud@ri.gob.do.
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4045.
- **Persona de contacto:** Daybelis Abreu.